INFORMACIÓN GENERAL							
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1/01/2024	Y EL	28/02/2024	FECHA INICIO	7/09/2023		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG					CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5268004
INTERVENTOR:	GKAIROS S.A.S.					CONTRATO No.	CO1. PCCNTR.5292100

EQUIPO	PROGRAMADO	UTILIZADO	PROPIO	ALQUILADO	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
RETROEXCAVADORA		X		X	UTILIZADO EN BACHEO, CARRERA 10 ENTRE CALLES 17 A 8, CALLE 17 ENTRE CARRERA 7 A 10, CARRERA 9 ENTRE CALLES 8 A 11	EXCAVACION PARA REPARACION DE PAVIMENTO	Equipo utilizado en labores de bacheo
MINICARGADOR		X		X	UTILIZADO EN CARRERA 18 A	EXTENDIDO DE BASE Y LIMPIEZA DE ZONA DE TRABAJO	Utilizado en trabajos varios en la pavimentacion de la carrera 18A entre calles 14 A y 15
PAVIMENTADORA DE ASFALTO DE CADENA SOBRE NEUMATICOS Y RODILLO		X		X	UTILIZADO EN CARRERA 18 A ENTRE CALLES 14 A y 15	INSTALACION DE PAVIMENTO ASFALTICO MDC 19	Utilizado en la instalacion de asfalto en la carrera 18A entre calles 14 A y 15
VIBROCOMPACTADOR MIXTO		X		X	UTILIZADO EN BACHEO, CARRERA 10 ENTRE CALLES 17 A 8, CALLE 17 ENTRE CARRERA 7 A 10, CARRERA 9 ENTRE CALLES 8 A 11 - UTILIZADO EN CARRERA 18 A ENTRE CALLES 14 A y 15.	COMPACTACION DE PAVIMENTO ASFALTICO MDC 19	Equipo utilizado en labores de compactacion de asfalto en bacheo e instalacion de asfalto en la carrera 18A entre calles 14 A y 15
COMPRESOR DE AIRE		X		X	UTILIZADO EN BACHEO, CARRERA 10 ENTRE CALLES 17 A 8, CALLE 17 ENTRE CARRERA 7 A 10, CARRERA 9 ENTRE CALLES 8 A 11	UTILIZADO EN LA DEMOLICION DE ASFALTO EN LOS PUNTOS DE BACHEO	Equipo utilizado en labores de bacheo

Notas:
1. Se deber verificar por parte de la Interventoría la disponibilidad de los equipos ofertados por el contratista en la oferta y anexar registro fotográfico de estos en su operación, este formato es de carácter obligatorio se anexa a las actas parciales de pago y liquidación del contrato.
2. Se deben anexar los documentos de la maquinaria que se encuentra trabajando en la obra (seguros vigentes).
3. En caso de equipos de topografía se debe anexar el certificado

Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: Darrel F. Cancedo V.	Nombre:
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROCESO OBRAS PÚBLICAS
RELACIÓN DE PLANOS RECORD FINALES

Alcaldía de Zipaquirá

No. CONTRATO:	CO1.PCCNTR.5268004
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG
INTERVENTOR:	GKAIROS S.A.S.
SUPERVISOR:	ARQUITECTA SANDRA MILENTA ATUESTA ALVARADO

No.	No. Plano	Versión	Fecha	Contenido	No. Remplaza Plano	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	0 1	1	12/03/2024	Area-levantamiento carrera 18 A entre calles 14A - 15.				LEVANTAMIENTO CARRERA 18 A
2	0 2	1	12/03/2024	Area-levantamiento carrera 15 entre calles 13 y 10, area-levantamiento calle 10 entre carreras 13 y 16, ESTADIO.				LEVANTAMIENTO CARRERA 15 - CALLE 10 ESTADIO.
3	0 3	1	12/03/2024	Se presentan todas las areas de los baches intervendios a la fecha.				PLANO DE BACHEO ANEXO 1

NOTA:
1. Los planos deben presentarse suscritos por el Contratista: Representante legal, Director de Obra y el Especialista (estructural, eléctrico, geotecnia según la competencia).

Para constancia de lo anterior, se firma en Zipaquira a los trece días del mes de marzo del 2024.

ENTREGA CONTRATISTA
Firma
NOMBRE: ING. LUIS ERNESTO OTALORA URRIAGO
DIRECTOR DE OBRA
Fecha: 13/03/2024

RECIBE Y APROBO INTERVENTORIA
Firma
NOMBRE: ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Fecha: 13/03/2024

Original: Secretaria Obras Públicas
Copias: Contratista, Interventoria

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PROCESO OBRAS PÚBLICAS
CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

Alcaldía de Zipaquirá

FECHA DE PRESENTACIÓN:	12/03/2024	INFORME MENSUAL DEL	1/01/2024	AL	27/02/2024
CONTRATO No. :	CO1.PCONTR.5268004				
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZIPAQUIRA GKG				
INTERVENTOR:	GKAIROS S.A.S.				
SUPERVISOR:	ARQUITECTA SANDRA MILENTA ATUESTA ALVARADO				

MEDIANTE EL PRESENTE FORMATO, EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE LOS ÍTEMS DE PROYECTO QUE SE PAGARÁN Y/O APOYAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CUMPLEN EN TODOS LOS CASOS CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES Y CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1595 DE 2015 LOS QUE LE MODIFIQUEN O SUSTITUYAN.

1. Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, Ley o Decreto (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

2. Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento Técnico Obligatorio, Ley o Decreto pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

1. LABORATORIOS ACREDITADOS Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

La Interventoria de Contrato CERTIFICA que la totalidad de los resultados de conformidad que se relacionan en este informe y anexan (anexo digital), se obtuvieron: en laboratorios acreditados cuando el bien o servicio está especificado y/o normado por un Reglamento Técnico Obligatorio, ley o decreto; cuando el proceso, procedimiento, bien o servicio no esta regido por un Reglamento Técnico Obligatorio, Ley o Decreto pero el Contrato lo exige, la conformidad de calidad se declaró mediante ensayo realizado con equipos de medición calibrados o verificación de cumplimiento de protocolo, bajo el control y seguimiento de un profesional capacitado e idóneo quien suscribe el registro del ensayo o protocolo en particular (anexo digital); en este último caso, se incluye en este formato la acreditación del laboratorio (anexo digital) si así lo exige el Contrato o acuerdo entre las partes. A continuación se relacionan los laboratorios acreditados y no acreditados donde se realizaron los ensayos y certificados de calibración de equipos utilizados (anexo digital). El supervisor exigirá esta trazabilidad como soporte de cumplimiento de especificaciones técnicas como anexo a Actas parciales de entrega y/o liquidacion de los contratos de obra y Interventoria.

1.1. LABORATORIOS ACREDITADOS - EXIGIDO CUANDO EL BIEN O SERVICIO SE RIGE POR REGLAMENTO TÉCNICO OBLIGATORIO, LEY O DECRETO

Laboratorio		Dirección del Laboratorio	Teléfono del Laboratorio	Certificado de Acreditación	Vigencia de la Acreditación		Ensayos Realizados en este Laboratorio
Código (1)	Nombre				Desde	Hasta	
1	INGEOTEC N&L SAS	Calle 17#4-65 Tocancipa Cundinamarca	3142232920	Certificado de Calibración	11/07/2023	10/07/2024	Densidades
	Adicione las filas necesarias						

(1) Para efectos de trazabilidad y control, asignar a cada laboratorio un código LAC (Laboratorio Acreditado) seguido de un número consecutivo, sin repetir y sin anular desde el inicio del proyecto hasta el final.

1.1.1. EQUIPOS - Certificados de Calibración

Laboratorio (3)	Serial equipo (2)	Descripción del Equipo	No. Certificado de Calibración	Vigencia Certificado de Calibración	
				Desde	Hasta
1	CS134787	MAQUINA DE ENSAYO DE COMPRESIÓN	7466	11/07/2023	10/07/2024
1	CS133745 / C 00817197 / BN 202049	MAQUINA DE ENSAYO DE COMPRESIÓN	7467	11/07/2023	10/07/2024
1	YS223023	BALANZA DIGITAL 600 g	BAL 2230-23	11/07/2023	10/07/2024
1	YS202454	BALANZA DIGITAL 3000 g	BAL 2229-23	11/07/2023	10/07/2024
1	YS194905	BALANZA DIGITAL 15000 g	BAL 2231-23	11/07/2023	10/07/2024
		Adicione las filas necesarias			

(2) Para efectos de trazabilidad y control, relacionar el serial del equipo calibrado, sin repetir desde el inicio del proyecto hasta el final.
(3) Indique en esta casilla, el código del laboratorio donde se encuentra el equipo cuyo certificado de calibración se está informando.

2. ENSAYOS, SELLOS DE CALIDAD, CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD O REGISTRO DE ENSAYO EN LABORATORIO Y/O PROTOCOLOS APLICADOS

Los resultados de ensayos realizados y que se pagan parcial o totalmente en este periodo o periodos posteriores, son los que a continuación se relacionan.
Con el fin de tener trazabilidad de los ensayos, estos se numeran con dos dígitos XX-YY donde XX es el número del periodo del mes de ejecución del Proyecto y YY es el número en estricto orden cronológico del ensayo o certificado; para el primer informe el número de orden XX será 01, para el segundo informe 02 y así sucesivamente.

2.1. ENSAYOS REALIZADOS Y/O PROTOCOLOS APLICADOS EN ESTE PERIODO

No. de Orden			Ensayo					Resultado del Ensayo
XX	YY	Fecha ensayo o aplicac. protocolo	Norma, protocolo o requisito técnico aplicable (exigido)	Actividad a certificar	Responsable de la toma	Nombre de la norma, protocolo o requisito	Código de Laboratorio donde se realizó el ensayo	Observaciones (la observación no pude condicionar la conformidad)
		25/01/2024	Metodo cono de arena I.N.V.E-161-13	Densidad	Ing. Omar Yesid Nausan	Densidad o mas unitaria del suelos en el terreno		95.3% de compactación del terreno.
		Adicione las filas necesarias						

2.2. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Y SELLOS DE CALIDAD RECIBIDOS EN ESTE PERIODO

No. de orden		No. Certificado o Sello de Calidad	Vigencia del Certificado o del Sello de Calidad			Certificador (entidad acreditada para expedir certificado)	Este Certificado de Conformidad o Sello de Calidad ampara los siguientes entregables del contrato
XX	YY		Desde	Hasta	Observaciones		
		Adicione las filas necesarias					

CONTROL DE CONFORMIDAD DE CALIDAD POR ÍTEMS DE CONTRATO OBJETO DE PAGO

A continuación se relacionan los items de contrato que el Interventor avala para pago en este periodo, para lo cual se requiere como condición previa que la Interventoria los haya declarado entregables verificados mediante certificados de conformidad de producto y/o sellos de calidad recibidos y/o los ensayos que recibió de un laboratorio acreditatado.
A continuación se resumen los requisitos y trazabilidad de conformidad de los items que cumplen calidad para pago en el presente periodo.

Ítems de contrato que se incluirán en el acta y/o factura y/o cuenta del presente periodo				Normas técnicas (ley, decreto, resolución, reglamento) exigidas a cada ítem en particular		La conformidad con la norma se demuestra mediante	No. orden del documento (certificado, ensayo, sello) que evidencia objetivamente el cumplimiento (5) (6)
No. del ítem según contrato	Descripción del item	Unidad	Cantidad	No. Norma (4)	Descripción de la norma, reglamento, ley, decreto, resolución u otro exigible		
	Adicione las filas necesarias						

Powered by CamScanner

(4) Si un ítem está sujeto a mas de una norma o protocolo, utilice tantas filas como sean necesarias e indique una sola norma o protocolo por fila.
(5) El número de orden puede ser de ensayo, protocolo o certificado obtenido en este período o períodos anteriores.
(6) El Interventor llevará control de las cantidades, lotes o volúmenes de productos, procesos o procedimientos que certifica que cumplen calidad, de manera que garantice la trazabilidad de calidad para cada entregable evitando que se aplique un certificado vencido, o se aplique un ensayo excediendo su alcance en frecuencia, cantidad o tiempo. El Supervisor exigirá esta trazabilidad en cualquier momento.

TRAZABILIDAD: Para efectos de trazabilidad, el Interventor anexa a este formato un archivo digital que contiene una carpeta denominada "Control inspección y ensayo Periodo ENERO-FEBRERO 2024" con la información del periodo. Esta carpeta contiene tantas subcarpetas como subcapítulos contiene este formato y en cada una de esas subcarpetas se están incluyendo la totalidad de documentos que soportan lo certificado. El Interventor declara que no ha aceptado ningún laboratorio acreditado, calibración de equipo o ensayo del cual no dispone de trazabilidad que anexa a este informe. No se aceptan excepciones ni entregas de trazabilidad posteriores a la radicación de este formato. Este formato incluye como ítems verificados para pago únicamente aquellos que cumplen todos los requisitos establecidos.

Firma	Firma
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	ING. LUIS ERNESTO OTALORA URRIAGO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA (cuando aplique)	DIRECTOR DE OBRA
Firma	Firma
ING. DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARAGA	Ing. OMAR YESID NAUSAN
INTERVENTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE DEL LABORATORIO

Powered by CamScanner